



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

VISTO:

La solicitud de renuncia a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 347 **“Materiales de estudio universitario en proyectos de educación a distancia. Análisis del diseño didáctico de materiales escritos en proyectos de grado y postgrado (Licenciatura en Ciencia Política y Enfermería, Postgrado en Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial)”**, dirigido por la Lic. Silvia COICAUD, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se realiza en cumplimiento de los requisitos de la Universidad;

Que el Proyecto en cuestión ya ha sido dado de alta por Disposición de la Secretaría de Ciencia y Técnica N° 065;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

Art.1°) Aceptar la renuncia de la Licenciada Elena NJEZIC, a partir del 25 de Marzo de 2002 a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 347 **“Materiales de estudio universitario en proyectos de educación a distancia. Análisis del diseño didáctico de materiales escritos en proyectos de grado y postgrado (Licenciatura en Ciencia Política y Enfermería, Postgrado en Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial)”**, dirigido por la Lic. Silvia COICAUD.

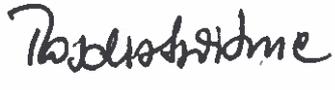
Art.2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para su incorporación al expediente.

Art.3°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 131/02**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales